



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 20 de 12.07.2017

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 12 de Julio de 2017, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 20 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco González Candía

Sr. Nelson Escalante Díaz

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Boris Colja Sirk

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las siguientes actas del H. Concejo Municipal:

Acta Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 29.06.2017.

Acta Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 14.06.2017.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar los costos operacionales y de mantención del proyecto denominado; **"Adquisición Bus inclusivo"**, presentado al FNDP- Programa Circular 33 año 2017, solicitud realizada por el Secpla, Arquitecto Sr. Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 334 de Fecha 07.07.2017.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación contratación 3 profesionales médicos para CESFAM, desde el 15 de Julio y hasta el 31 de Diciembre 2017;

solicitado a través del Ord. N° 1069, de Fecha 03.07.2017, por el Director del DESAM (s), Don Víctor Loyola Gamboa.

4.- Correspondencia Sr. Alcalde.

5.- Cuenta Sres. concejales.

6.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la presente sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las siguientes actas del H. Concejo Municipal:

Acta Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 29.06.2017.

Acta Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 14.06.2017.

Presidente H. Concejo: Corresponde someter a aprobación primero señores concejales, acta sesión extraordinaria N° 12 de fecha 29.06.2017; ¿hay observaciones o vamos votación?

Hacer presente que concejal Patricia Vásquez está ausente por razones de salud.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Yo Alcalde debo abstenerme, no estuve presente en esa sesión.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Abstiene

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

Presidente H. Concejo: Ahora corresponde someter a aprobación señores concejales, acta sesión ordinaria N° 17 de fecha 14.06.2017.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar los costos operacionales y de mantención del proyecto denominado; "Adquisición Bus inclusivo", presentado al FNDR- Programa Circular 33 año 2017, solicitud realizada por el Secpla, Arquitecto Sr. Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 334 de Fecha 07.07.2017.

Presidente H. Concejo: Este es un tema ya conocido por ustedes concejales, se está pidiendo aprobar acuerdo para asumir costos operacionales y de mantención de este proyecto, requisito esencial para que nos aprueben el proyecto y asignen recursos.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

ACUERDO N° 99 / 2017 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el comprometer los Costos de Operación y Mantención del proyecto FNDR programa Circular 33 denominado "Adquisición Bus inclusivo comuna de Algarrobo" Código Bip N° 30486572-0 solicitado por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 334 de fecha 07/07/2017.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación contratación 3 profesionales médicos para CESFAM, desde el 15 de Julio y hasta el 31 de Diciembre 2017; solicitado a través del Ord. N° 1069, de Fecha 03.07.2017, por el Director del DESAM (s), Don Víctor Loyola Gamboa.

Presidente H. Concejo: En este punto de tabla concejales, está solicitado departamento de salud, acuerdo para aprobar contratación de tres profesionales médicos, entiendo que esto lo vieron en reunión de trabajo.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Así es Alcalde, efectivamente lo vimos en reunión de trabajo, ahí se nos explicó este punto.

Concejal Sr. Boris Colja: Así es, nos explicaron que tenían carácter de supletorios, para reemplazos, y a los profesionales les pagaran solo por horas efectivamente trabajadas, así que no representa además un mayor gasto para el municipio.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

ACUERDO N° 100 / 2017 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la contratación de 3 profesionales médicos para el CESFAM de Algarrobo, en calidad de Honorarios a Suma Alzada, por el periodo 15/7/2017 al 31/12/2017; solicitado por el Director (s) del DESAM de Algarrobo, don Víctor Loyola Gamboa, a través del Oficio N° 106 de fecha 03/07/2017.

4.- Correspondencia Sr. Alcalde.

4.1.- Les entregué copia de informe técnico concejales, sobre temas pendientes de Esva, así que pedirles que lo revisen y de aquí al viernes por otros trámites que estamos realizando, me puedan hacer llegar sus comentarios o aportes.

4.2.- Informarles que recibimos un comunicado del departamento de inversiones del GORE- Valparaíso, respecto a que se está a la espera asignación presupuestaria y firma del intendente proyectos FRIL 2017, ello para efectos nos envíen los convenios para firmarlos, me refiero a los proyectos multicancha sector Parque Residencial y proyecto a ejecutar en El Peumal.

Bien, vamos a la cuenta de señores concejales ahora.

5.- Cuenta Sres. concejales.

5.1.- Cuenta Sr. Concejales Fernando Gómez Ceballos:

5.1.1.- Requiero Alcalde la presencia del señor Patricio Yáñez encargado de recursos y humanos, y abogado Sr. Cristian Celedón.

Dir. Jurídico Sr. Cristian González: Hacer presente que Sr. Celedón anda en cometido en tribunales.

Presidente H. Concejo: Bien, que se llame a Sr. Patricio Yáñez, mientras tanto puede avanzar en su cuenta concejal.

Concejales Sr. Fernando Gómez: Gracias Alcalde.

5.1.2.- Recordar Alcalde que el señor Cristian Celedón, se había comprometido el ex jurídico, a tener listo decreto sobre orden demolición antena que lleva ocupando un área verde más de 40 años, alguien me responda que sucedió con eso.

Dir. Jurídico Sr. Cristian González: Cuando asumí como jefe departamento jurídico concejal, una de las primeras tareas tomado conocimiento sobre ese decreto, fue dictar otro que dejara sin efecto el primero, ello porque creo que se requiere de un examen exhaustivo de legalidad, evaluar la oportunidad en que se quiere hacer, reunirse formalmente con representantes de TVN y tomar actas de esas reuniones, conocer bien que documentos tienen en TVN que avale su permanencia durante todos esos años, en definitiva requiere esta situación un estudio más profundo, más elaborado.

Y aparte del aspecto jurídico, cuando digo que también se necesita un análisis más profundo respecto al tema de oportunidad en que se tome decisión, porque debemos considerar que retiro de esa antena dejaría al menos durante tres meses sin señal de televisión abierta principalmente a gente más modesta de la comuna que no tiene como acceder a tv- cable, y si han pasado 43 años como dice concejal, bien podríamos tomarnos un tiempo más para tomar la mejor decisión.

Concejales Sr. Fernando Gómez: Bien, acojo su explicación, pero recordar que llevan 43 años haciendo uso de un BNUP, fuimos a terreno con el DOM y jurídico en su momento, y ellos, de TVN se preocupan de velar por sus intereses, así que yo insistiré con este tema, porque mi obligación es velar por el resguardo de bienes públicos, ellos además tienen suficientes recursos como para arrendar un terreno en otro lugar para reubicar esa antena, y si tienen algún documento que acredite tienen alguna autorización formal, legal de parte del municipio, que lo muestren, nos amenazaron incluso con demandas.

Presidente H. Concejo: Acá llegó concejal Don Patricio Yáñez.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo quiero pedirle Don Patricio, que emita un informe dando cuenta sobre inasistencias no justificadas del funcionario Ricardo Martínez, atrasos injustificados en los últimos tres meses, por lo mismo solicito se efectúe una investigación sumaria si no se ha ordenado aun.

Entiendo, he sabido, que ahora tendría una licencia médica por 20 días, trabaja en una unidad muy importante para el municipio como es Secpla.

5.1.3.- Alcalde, se comunicaron conmigo representantes, voceras, de los funcionarios asistentes de educación, ellos están reclamando por algo que a juicio de ellos, sería un derecho adquirido que hoy se les estaría negando o no quieren reconocerle, como es el hecho de que para todas las vacaciones de invierno se les ha permitido tomarse una semana de vacaciones.

Les dije que vinieran al concejo municipal a exponer su situación, veo que no han llegado aún, y hecha la consulta a nuestra abogada Srta. Claudia Olavarría, ella me explicó que no correspondía, no procedía legalmente, que hay dictámenes de la contraloría que así lo establecen.

Los voceros, dirigentes, me contaron que en otras comunas de la provincia si se permite.

Acá vienen llegando, le cederé la palabra a la vocera, Sra. Valeria Vera.

Asist. Educación Vocera Sra. Valeria Vera: Gracias por recibirnos, soy la presidenta de la asociación de funcionarios no docentes de la educación, desde hace años que se nos viene otorgando vacaciones de invierno, es un derecho adquirido que defenderemos si es necesario recurriendo a tribunales, es más; años atrás, el 2011, se nos hizo firmar un documento anexo de contrato en que se incorporaba precisamente este reconocimiento que puede hacer la autoridad, pero no sabemos que pasó porque después nunca se incorporaron efectivamente a nuestros contratos.

Hablamos con la abogada municipal, entendemos que el Sr. Alcalde tiene la mejor disposición, voluntad, pero nos dijeron que no se podía, que existe un dictamen de contraloría dando cuenta que a los asistentes de educación no nos correspondería vacaciones de invierno.

Abogada Srta. Claudia Olavarría: Yo les expliqué que legalmente no se podía, si se hace, el alcalde quedaría expuesto a que alguien pudiese acusarlo mañana, hablamos de recursos municipales que pueden ser utilizados única y exclusivamente, en aquello que la ley autorice expresamente, si la ley nada dice, no se puede.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Qué ocurriría si el Alcalde los autoriza a tomarse vacaciones?

Abogada Jurídico: Incurriría en una falta administrativa, les informamos a ellos que el municipio de todas formas hará una consulta a la contraloría.

Concejal Sr. Boris Colja: Es evidente que acá estamos hablando de recursos públicos, y si el Alcalde hiciera algo indebido, yo estaría por ley obligado a denunciarlo, acusarlo.

Ahora bien, contraloría también puede equivocarse a veces, así que no descarten ninguna instancia.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Creo yo que habría que buscar una especie de acuerdo como alternativa para destrabar esta situación, como permiso sin goce remuneración, o compensatorio, ver forma que devolvieran después el tiempo, algo que ha planteado concejal Tapia también.

Presidente H. Concejo: A ver, como estamos contra el tiempo exploren, conversen por ahora con sus asociados posibilidad de acordar permisos con devolución de tiempo, pero véanlo ahora y hoy mismo traigan una respuesta.

5.2.- Cuenta Concejal Sr. Boris Colja Sirk:

5.2.1.- Quiero informar Alcalde, a raíz de temas empresa Esva en la comuna, sobre una sentencia de la Corte Suprema de fecha 21.06.2017, relacionada con una denuncia contra una sanitaria, fallo que en parte dice:

“Lo expuesto es concordante, tratándose de un servicio básico, cuya correcta operación y administración, ostenta directa incidencia en la salud y calidad de vida de los habitantes, y en el evento sublite, el procedimiento sancionatorio comienza justamente a instancia de poblaciones aledañas afectas por los malos olores emanados de instalación de Aguas Araucanía S. A.

Parece evidente que un servicio de tratamiento y disposición aguas servidas, que cumpla con requisitos mínimos de calidad, no puede generar malos olores, lodos y descomposición en sus instalaciones, más aun cuando se cobra una tarifa por tal actividad”.

Es decir, en caso de Esva sería algo similar.

5.2.2.- Entregare también Alcalde, copia de una sentencia en un caso de demolición, orden de demolición entiendo Alcalde de Coquimbo, por una construcción que se hizo sobre un área verde, se alegó derechos adquiridos, pero Corte Suprema no cuestionó esa decisión municipal, para que se tenga presente como jurisprudencia.

5.2.3.- Reiterar Alcalde, solicitud copia oficios de contraloría en relación a denuncia hecha en su oportunidad por la ex jurídico del municipio, irregularidades que habría detectado en educación.

5BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para extender el horario de la sesión de concejo de fecha 12/07/2017.

Presidente H. Concejo: Como se ha cumplido el tiempo, de acuerdo a reglamento concejales, pediré mediante un acuerdo BIS, aprobación para extender duración actual sesión del concejo municipal.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

ACUERDO N° 101 / 2017 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan extender el horario de la sesión de concejo de fecha 12/07/2017.

5.2.4.- Concejal Sr. Boris Colja: Retomando mi cuenta Alcalde, recordar que en sesión anterior nos entregaron copia dictamen caso denuncia funcionaria Jessica Muñoz, venía subrayado, me gustaría me dieran una copia pero sin párrafos destacados.

Presidente H. Concejo: Sra. Paulina, tome nota por favor, y entréguele copia a concejal Colja como lo pide.

5.2.5.- Concejal Sr. Boris Colja: Hacer presente Alcalde, falta de iluminación en sector Playa las Cadenas, para que lo vea alguien.

5.2.6.- Quiero mencionar Alcalde algo que me parece grave, me preocupa, recibí yo una correspondencia de contraloría, venía dirigida a mi nombre y acá en el municipio se abrió esa carta, me parece sospechoso por decir lo menos.

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano: Concejal, no existió mala intención como Ud. lo piensa, y a la funcionaria se le hizo presente ya lo ocurrido.

5.3.- Cuenta Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:

5.3.1.- Cuenta Concejal Sr. Nelson Escalante: Decir Alcalde que Don Ítalo Rojas que tuvo un puesto en Canelo- Canelillo, arriendo caballos, me hizo presente que el kisoco, refugio, lo colocaba a disposición del municipio, creía podría servirle a gente de terreno para guardar sus herramientas en ese sector.

Presidente H. Concejo: Preferible concejal, transmítela las gracias por la intención, pero preferible que lo retire el si no lo utilizara más.

5.3.2.- Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Informar que he seguido trabajando con personas buscan creación de una feria libre en la comuna, ellos han estado organizándose, tramitando obtención personalidad jurídica.

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano: A mí me tocó concejal constituirlos, pero aproveché de advertirles para que no se hagan falsas expectativas, que hoy el PRC no permite ferias libres en la comuna.

5.4.- Cuenta Concejal Sr. Marco A. González Candía:

5.4.1.- Destacar los casi 2.400 millones de pesos obtenidos por el municipio en proyectos FNDR Alcalde, después de larguísimos años, junto con felicitar al equipo de Secpla, más aun liderado por un hijo de Algarrobo como es el caso de Víctor Muñoz, felicitarlo a Ud. Alcalde por decisión de traerlo devuelta a la comuna, felicitaciones extensivas que hago a todo el equipo de Secpla.

5.5.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

5.5.1.- Hacer presente Alcalde, la necesidad arreglo calles de tierra de la comuna, como Vía Náutica, están llenas de hoyos la verdad, calle Pukalan hacia adentro.

Presidente H. Concejo: Si concejal, tras las lluvias se crean barriales, tenemos material para hacer los arreglos pero decidimos esperar un poco, precisamente porque lluvias se llevaban todo el material, pero lo tenemos presente.

(Se reitera necesidad evitar diálogos cruzados cuando una persona hace uso de la palabra)

6.- Varios.

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión señores concejales.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta Nº 20 de Sesión Ordinaria Nº 20 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 12.07.2017.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE